

Oficio.



2.ª. Valga p. el a. de mil y se. cientos y quarenta y tres.



Item

que oy de la Sala de Indias. Sena mas sensible  
 respeto de los Empinos que tienen sus propios  
 y los apellidos de los sus Reynos. y personas  
 que se queden conpue bender. En esta Residencia  
 todo el Reino anastido En esta de feruend  
 suer de comis. En quese experimentado los  
 combiniens que auian. En las Republicas  
 la asistencia de suer poruolans. y Consideran  
 do que Eni el obisno. de dho. Don. currimo  
 de medina de la Plata noa reconocido que se en lo  
 publico ni En lo particular. que se da sumo ti. b.  
 a la comis. por que En el tiempo de la coronacion  
 a procedido el C. Conu. Contingencia. de la tri fa  
 sion. y En todas las ocasiones. que se an freido.  
 a lo obrando. la materia. temiendo a En esta  
 En paz y en subitua dinge En un tiempo.  
 se an cometido. de actos de Escandalo. con  
 seruando a esta Republica. abatenidad de man  
 tenimientos. atendiendo a todo con particular  
 de velo y ay dudo. Deputo de que las ocasin  
 nes. de accidentes que a. hauido de que nada fa  
 ta de Esquimos y otros. En un ocasion. a que al  
 quina Inguina. y necesidad. pues. En la  
 plaza de la plaza. que Ois. a sido seruido  
 que En los años se padesca. En los campos y tor  
 minos de En esta. En la pueruacion. de un y dudo  
 y diligencia que a puesto. En la destrucion y  
 matanca. de la demerada que se padesca  
 y el dano tan ferroso de la dha plaza. con  
 contra. de los autos Judiciales y diligencias  
 hechas. ante el Rey y el Rey de la y unan.

